



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 19/12/2012

RESOLUCION: **Nº 4896**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 18/12/2012; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el Expediente 1-45155/2012 - Cpo. 1, en el que consta el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional oportunamente suscripto entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y la UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY "IGNACIO AGRAMONTE LOYNAZ" de CUBA, para su homologación.

Que el mismo tiene por objeto en general promover el desarrollo y difusión de la cultura y en particular el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.-

Que a fs. 10 la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 11892 manifiesta no tener objeciones jurídicas por formular, por lo que a fs. 11 el Sr. Secretario Legal y Técnico recomienda la prosecución del trámite.-

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales recomiendan su homologación.-

Nº 4896

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo homologatorio correspondiente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Homologar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional oportunamente suscripto entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y la UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY "IGNACIO AGRAMONTE LOYNAZ" de CUBA, el que como Anexo integra la presente.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

ES COPIA FIEL

Susana P. de Pastor
LEGALIZACIONES
U.N.C.P.B.A.

